



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 1/2013.

Demandante/s: Tomás Brezmes Monzón.

Abogado/a: Jorge Valle Conde.

Demandado/s: Imagen y Cocinas Burgos, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 1/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Tomás Brezmes Monzón contra la empresa Imagen y Cocinas Burgos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 1/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 392/12, de fecha 22-10-12 a favor de la parte ejecutante, don Tomás Brezmes Monzón, frente a Imagen y Cocinas Burgos, S.L. , parte ejecutada, por importe de 9.700,88 euros en concepto de principal, más otros 582,05 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 970,08 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imagen y Cocinas Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)